



Condenan a ex agentes de la DINA por secuestro y desaparición de estudiantes

Posted on Marzo 8, 2023

La Corte Suprema de Justicia chilena condenó hoy a 15 años de prisión a dos miembros de la ex Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), por el secuestro y desaparición de tres estudiantes de la Universidad de Concepción.

El crimen fue perpetrado en la ciudad de Santiago en septiembre de 1974 por los entonces oficiales al servicio de la dictadura militar César Manríquez y Miguel Krassnoff.

Los agentes secuestraron aquí a los jóvenes Roberto Chaer, Julio Fernández y Héctor González, todos ellos estudiantes de la prestigiosa Universidad de Concepción y militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionario, MIR.

También estaban imputados por estos hechos los antiguos miembros de la DINA Basclay Zapata, Orlando Manzo y Ciro Torr , pero los tres fallecieron durante el prolongado desarrollo del juicio.

Nelson Caucoto, uno de los abogados demandantes, afirmó que el veredicto pone fin a un proceso de larga data y trae consuelo a los familiares de las v ctimas, quienes durante muchos a os lucharon para obtener

justicia.

Las investigaciones permitieron constatar que Chaer, Fernández y González fueron retenidos por la DINA entre el 6 y el 10 de septiembre de 1974 y conducidos al centro clandestino denominado José Domingo Cañas, donde sufrieron torturas.

Luego los represores los trasladaron al lugar llamado Cuatro Álamos, y allí los vieron otros detenidos, pero a los pocos días los sustrajeron de nuevo y jamás se volvió a tener noticias de su destino.

Fuente: El Maipo/PL